

## **DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

### **PROGRAMACIONES DIDACTICAS. CURSO 2021-2022**

<b>A-ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>2</b>
<b>1-CONTEXTUALIZACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2-ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>2</b>
<b>3-JUSTIFICACIÓN LEGAL .....</b>	<b>8</b>
<b>4-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL INICIAL. PARA EL ALUMNADO DEL QUE NO TENGAN CRITERIOS SUFICIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, DEBERÁ ESTABLECERSE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO. ....</b>	<b>9</b>
<b>5-HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>6-RECOMENDACIONES DE METODOLOGIA DIDACTICA Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>11</b>
<b>7-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....</b>	<b>14</b>
<b>8- INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>B- ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES PARA CADA MÓDULO.....</b>	<b>16</b>
<b>FOL 1ºEVA .....</b>	<b>16</b>
<b>EINEM 2ºEVA .....</b>	<b>25</b>
<b>FOL 1ºEYB .....</b>	<b>33</b>
<b>EINEM 2ºEYB .....</b>	<b>42</b>
<b>FOL 1ºEDP.....</b>	<b>50</b>
<b>EINEM 2ºEDP .....</b>	<b>59</b>
<b>FOL 1º AIPC.....</b>	<b>62</b>
<b>FOL 1ºCAR.....</b>	<b>77</b>
<b>EINEM 2ºCAR.....</b>	<b>86</b>
<b>FOL1ºPCC .....</b>	<b>95</b>
<b>EINEM 2ºPCC .....</b>	<b>105</b>
<b>FOL 1ºGEST.....</b>	<b>113</b>

## A-ASPECTOS GENERALES

### 1-CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Profesor Isidoro Sánchez se encuentra situado en la ciudad de Málaga en el barrio conocido como Nuevo San Andrés y recibe alumnado no sólo de este barrio sino también de otro cercano llamado La Luz en el caso de la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Además, como centro de Formación Profesional en sus diferentes ciclos formativos cursa estudios alumnado procedente no sólo de toda la ciudad, sino también de otras localidades tanto cercanas como lejanas en el caso de las enseñanzas más específicas que se imparten en pocos centros de Andalucía.

Las principales características que presenta el entorno en el que se encuentra situado el centro son las siguientes:

- a) Socioeconómico: la clase socioeconómica a la que pertenecen las familias de nuestro alumnado es, en una gran mayoría, clase media.
- b) Laboral: el empleo generado en la zona es de escasa cualificación profesional, temporal e inestable.
- c) Cultural: existe un cierto desinterés por los estudios y el hecho cultural en general. En el barrio y en las zonas cercanas existen bibliotecas, pero el resto de equipamientos culturales como pudieran ser cines o teatros no se encuentran en la zona y para ir a ellos es necesario desplazarse. Además, muchas de las familias de nuestro alumnado presentan diversos niveles de estudios según las enseñanzas. Deben tenerse muy en cuenta todas estas circunstancias en nuestros objetivos y fines educativos si pretendemos formar personas en un ambiente cultural apropiado y con necesidades culturales.

#### 1.1. Familias del alumnado

La Comunidad Escolar tiene a las familias como pilar y elemento básico en su estructura. Evitando los extremos, hemos de decir que, desafortunadamente, un número demasiado alto de padres y madres de nuestro alumnado de la ESO y la FPB no participan y no son sensibles a nuestras demandas en la labor educativa de sus hijos. En el lado opuesto, afortunadamente, también podemos decir que tenemos otro grupo de familias que colabora en la educación de sus hijos y están bastante implicados.

Es éste uno de los principales objetivos que como docentes nos debemos plantear, en especial en la etapa obligatoria, la implicación de las familias de los alumnos en lo que a su educación se refiere. Ya que se puede establecer una relación simbiótica de manera que todos nos vemos favorecidos y, fundamentalmente, los alumnos/hijos.

## **1.2. Alumnado**

La clave de todo el proceso educativo y de todos nuestros objetivos reside en nuestros alumnos. Ellos son, por tanto, el elemento del contexto de partida que debe estar más claro y descrito; porque si no sabemos cómo son, qué necesidades tienen y qué capacidades pueden desarrollar, poco podremos conseguir para su aprendizaje.

El número total de alumnado en el Centro es de 630 aproximadamente distribuidos de la siguiente manera: el 80% cursan estudios de Formación Profesional mientras que el 20 % restante lo hace en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Antes de enumerar las características propias de nuestro alumnado, debemos hacer una distinción importante entre los estudiantes de la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y aquéllos que se encuentran matriculados en la Formación Profesional. Este alumnado, debido tanto a su procedencia diversa como a los diferentes intereses, es muy heterogéneo y, en consecuencia, la característica más importante de este grupo de alumnos es su diversidad.

No sólo en las diferentes etapas el alumnado presenta la gran heterogeneidad que ya hemos señalado sino también en la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por un lado, en los ciclos tenemos alumnado con edades muy diferentes que van desde los 14 años, de los estudiantes de la Formación Profesional Básica, hasta edades muy superiores (40 ó 50 años) de los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior. Por tanto, tenemos no sólo alumnos adolescentes, sino también jóvenes o padres de familia que han decidido ampliar sus estudios con intereses muy diversos en un mismo centro. Un aspecto importante dentro de este alumnado son los estudiantes de la Formación Profesional Básica que vienen, en la mayoría de los casos, después de haber fracasado en el sistema educativo y muchos de ellos, además, presentan problemas de disciplina.

En la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado presenta también una gran variedad y, debido a las características de una parte de él, el centro se encuentra acogido al Plan de Compensación Educativa. Tenemos un número importante de alumnos procedente de familias desestructuradas y que, en ocasiones, presentan graves problemas. Por otro lado, también tenemos otro grupo de alumnos que no

presentan demasiadas dificultades. Por lo que uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es la conjunción de estos dos grupos de alumnos en la misma aula.

Los problemas disciplinarios, afortunadamente, tienen cada vez un lugar menos destacado en el centro al haber disminuido el nivel de conflictividad de una manera muy importante en los últimos años. Los problemas se concentran en la Educación Secundaria Obligatoria y en la Formación Profesional Básica. Es éste uno de los mayores retos a los que nos debemos enfrentar como centro ya que dificulta no sólo el trabajo con estos alumnos conflictivos sino también con el resto que deben vivir algunas de estas situaciones.

No podemos terminar este apartado sin aludir a un buen número de alumnos interesado en cuestiones educativas, sociales y culturales existentes en el centro. Por tanto, debemos tenerlos muy en cuenta a la hora de dinamizar la participación estudiantil y mejorar los resultados educativos globales.

### **1.3. Profesorado**

El Claustro de Profesorado del centro está formado por 80 profesores. La media de edad del profesorado se encuentra entre los 45 y los 50 años, lo que supone un Claustro maduro. Esta circunstancia aporta al centro una gran experiencia profesional que debemos saber utilizar convenientemente.

La mitad de la plantilla es definitiva en el centro. Sin embargo, muchos de los profesores que no están definitivos en el centro suelen repetir en el mismo por lo que, a pesar de no estar en la plantilla definitiva del centro, dan continuidad al trabajo que se viene desempeñando en el instituto. Estos datos permiten, por un lado, garantizar las líneas de trabajo en el centro, pero, por otro, los cambios que se generan implican establecer un procedimiento de acogida de los nuevos profesores para que tengan una incorporación eficaz y a la vez garantizar una vinculación con los proyectos del centro a este profesorado recién llegado.

### **1.4. Instalaciones e infraestructuras**

Son numerosas las instalaciones que posee el centro: los laboratorios de Ciencias Naturales y Física y Química; dos aulas TIC; las aulas específicas de Dibujo, Música, Matemáticas, Ciencias Sociales, Idiomas y de Administración; el gimnasio y las pistas deportivas; la sala de audiovisuales; las aulas ordinarias, y los talleres de Electromecánica, Peluquería, Caracterización, Estética, Manicura, Posticería, Prótesis y Maquillaje. Además, encontramos diversas dependencias propias de administración y

para algunos departamentos. También cuenta con una cafetería, un salón de actos, una sala para audiovisuales y una Biblioteca muy amplia que en los últimos años ha visto ampliado el material bibliográfico disponible. Este curso, al igual que el pasado, ha habido que reformular los espacios para dar cabida a las medidas Covid según las cuales todos los grupos tienen un aula de referencia.

El centro cuenta con un edificio, llamado principal, y la segunda planta de otro edificio cercano, llamado anexo, cuyas dos primeras plantas pertenecían hasta el curso pasado al Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco de Goya. Durante este curso está prevista una remodelación de instalaciones ya que asumiremos todas las pertenecientes de este colegio. Además, también se ha creado una nueva peluquería en los nuevos espacios ante la necesidad imperiosa debido al aumento del alumnado del centro.

Otra dificultad añadida es el hecho de que el centro no está adaptado para personas con movilidad reducida y esto supone un problema no sólo para los alumnos y profesores con este tipo de dificultad de forma permanente sino también en los casos en que se pueda presentar de forma temporal.

### **1.5. Oferta educativa. Planes y Proyectos**

Actualmente en el IES Profesor Isidoro Sánchez se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato: en la modalidad de Ciencias y en el de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica:
  - Mantenimiento de Vehículos.
  - Peluquería y Estética.
- Formación Profesional Grado Medio:
  - Estética y Belleza.
  - Gestión Administrativa.
  - Electromecánica de Vehículos.
  - Peluquería y Cosmética Capilar.
- Formación Profesional Grado Superior:
  - Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
  - Caracterización y Maquillaje Profesional.
  - Estilismo y Dirección de Peluquería.

Por otro lado, el centro tiene en funcionamiento diversos planes y proyectos educativos que son los que a continuación se especifican:

- Forma Joven en el ámbito educativo.
- Plan de Igualdad.
- ComunicA en Familia.
- Innova.
- Plan de Apertura de Centros.
- Red Andaluza: "Escuela: Espacio de Paz".
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).
- Plan de Compensación Educativa.
- Plan de Transformación Digital Educativa.
- Bibliotecas escolares.

## 2-ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Los/as profesores/as de este departamento imparten docencia en las siguientes materias con la correspondiente carga horaria:

Economía (4º ESO Académicas)	3	Casta Díaz
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (4º ESO Aplicadas)	3	Casta Díaz
Economía (1º Bachillerato)	4	Casta Díaz
Economía de Empresa (2º Bachillerato)	4	Casta Díaz
FOL (1º Electromecánica de Vehículos Automóviles)	3	Patricia Santos
FOL (1º Estética y Belleza A)	3	Patricia Santos
FOL (1º Estética y Belleza B) (TARDE)	3	José Antonio Rodríguez
FOL (1º Estética y Belleza C) (TARDE)	3	José Antonio Rodríguez
FOL (1º Gestión Administrativa)	3	Rosa Minetti
FOL (1º Peluquería y Cosmética Capilar A)	3	Rosa Minetti
FOL (1º Peluquería y Cosmética Capilar B) (TARDE)	3	José Antonio Rodríguez
FOL (1º Caracterización y Maquillaje Profesional A)	3	Patricia Santos
FOL (1º Caracterización y Maquillaje Profesional B) (TARDE)	3	Rahuel Hafner
FOL (1º Estilismo y Dirección de Peluquería)	3	Patricia Santos

FOL (1º Asesoría de Imagen Personal y Corporativa) (TARDE)	3	José Antonio Rodríguez
EIE (2º Electromecánica de Vehículos Automóviles)	4	Rosa Minetti
EIE (2º Estética y Belleza A)	4	Rosa Minetti
EIE (2º Estética y Belleza B) (TARDE)	4	José Antonio Rodríguez
EIE (2º Peluquería y Cosmética Capilar A)	4	Rosa Minetti
EIE (2º Peluquería y Cósmética Capilar B) (TARDE)	4	José Antonio Rodríguez
EIE (2º Caracterización y Maquillaje Profesional A)	4	Patricia Santos
EIE (2º Caracaterización y Maquillaje Profesional B) (TARDE)	4	Rahuel Hafner
EIE (2º Estilismo y Dirección de Peluquería)	4	Patricia Santos
Jefatura de Departamento	2	Casta Díaz
Coordinación de Área	2	Casta Díaz
Mayor de 55 años	2	Casta Díaz
Guardia (Equipo Directivo)	6	Rahuel Hafner
Reunión de departamento	1	Rahuel Hafner
Plan de Salud Laboral	2	Rosa Minetti
INNICIA	1	Patricia Santos
Tutoría 1º C Estética y Belleza	3	José Antonio Rodríguez
Aención a las familias	1	Casta Díaz
ERASMUS +	1	Patricia Santos
Atención a las familias	1	Patricia Santos
Atención a las familias	1	Rosa Minetti
Reunión de departamento	1	Casta Díaz
Reunión de departamento	1	Patricia Santos
Reunión de departamento	1	Rosa Minetti
Reunión de departamento	1	José Antonio
Guardia	3	Casta Díaz
Guardia	2	Rosa Minetti
Guardia	1	Patricia Santos
Guardia	1	José Antonio Rodríguez

### 3-JUSTIFICACIÓN LEGAL

La normativa que hace referencia a la evaluación, promoción y titulación de las enseñanzas de F.P. Inicial, así como las órdenes que desarrollan los currículos de los Ciclos Formativos de Grado medio y Superior en los que el profesorado del departamento de FOL imparte es la que se detalla a continuación:

\* Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).

\*ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

\*Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

\*Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

\*ORDEN de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional (BOJA 24-11-2014). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional

\*ORDEN de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería (BOJA 11-12-2014). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería)

\*ORDEN de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza (BOJA 15-09-2015). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y sustituye en Andalucía al título de Técnico en Estética Personal Decorativa regulado por el Decreto 18/1996).

\*ORDEN de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

\*ORDEN de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar (BOJA 14-05-2013). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y sustituye en Andalucía al título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996).



\* ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los *módulos* profesionales de *formación en centros de trabajo* y de proyecto.

\*Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. (BOE del 3 de diciembre de 2005).

\*Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las Cualificaciones Profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE de 23 de octubre)

\*Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. (BOE del 25 de agosto de 2009).

\*Orden PRE/910/2011, de 12 de abril, por la que se crea la Comisión Interministerial para el seguimiento y evaluación del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. (BOE de 15 de abril).

\*Orden PRE/3480/2011, de 12 de diciembre, por la que se establece la Comisión Interministerial para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral para el ámbito de gestión de la Administración General del Estado. (BOE de 23 de diciembre)

**4-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL INICIAL. PARA EL ALUMNADO DEL QUE NO TENGAN CRITERIOS SUFICIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, DEBERÁ ESTABLECERSE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO.**

La evaluación será: continua, procesual, criterial, integradora, formativa y diferenciada.

La calificación de los módulos profesionales debe reflejar las posibilidades que tiene el alumno de forma global para su desarrollo como profesional por lo que deberá ser tenido en cuenta la calificación del resto de profesores que conformen el equipo educativo.

Como instrumentos de evaluación para comprobar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se realizarán tanto pruebas escritas como actividades y trabajos diarios a lo largo de cada trimestre.

Tanto los controles escritos como el resto de las actividades y trabajos que el alumnado realice se valorarán entre uno y diez puntos.

Para obtener la calificación de cada trimestre y la final se tendrá en cuenta la nota media de las diferentes pruebas escritas y la nota media de los trabajos y actividades realizados a lo largo de cada periodo de evaluación.

De acuerdo con el artículo 2 de la orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, para la aplicación de evaluación continua, en la modalidad presencial, será obligatoria la asistencia regular a clase, así como la participación en las actividades y trabajos programadas para cada uno de los módulos.

Por este motivo, el alumnado que no asista con regularidad a clase, deberá realizar una prueba escrita al final del trimestre en consonancia con los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje del proceso evaluativo en cuestión. Si por determinadas circunstancias no pudiera realizar la prueba o pruebas de fin de trimestre, al final de curso, en junio se le ofrecerá la posibilidad de realizar una prueba final, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de todo el proceso evaluativo (curso completo).

Con anterioridad a cada una de las evaluaciones parciales y a la final, se realizará una prueba objetiva que demuestre la realización de cada uno de los criterios de evaluación no superados en dichos periodos.

A la prueba final (junio), también podrán presentarse aquellos/as alumnos/as que desean aumentar su calificación. Esta prueba final comprenderá cuestiones de todos los contenidos del módulo.

## 5-HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Dentro de las atribuciones del departamento de FOL y las materias que imparte el profesorado no tiene lugar la asignación de horas de libre configuración.

## 6-RECOMENDACIONES DE METODOLOGIA DIDACTICA Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica para cada módulo viene establecida en las distintas órdenes que regulan los títulos de las diferentes enseñanzas, pero como estrategias comunes se pueden establecer las siguientes:

### - Formación y orientación laboral

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en los diferentes sectores productivos. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

### **- Empresa e iniciativa emprendedora**

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre los sectores relacionados con los diferentes títulos, incluyendo el análisis de los procesos de innovación en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores.
- La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes».
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la cultura emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Los principios de intervención educativa están orientados al desarrollo de las capacidades. Entre los principios a tener en cuenta: Principio relacional, principio activo-participativo, principio de dialogo, principio crítico, partir del nivel de desarrollo del alumno/a, aprendizaje significativo, aprendizaje interdisciplinar, principio de personalización, individualidad, emprendimiento.

Teniendo en cuenta los condicionantes que nos pudieran surgir durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, planificaremos las enseñanzas programando las actividades y recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Reflexionando sobre las estrategias de enseñanza más coherentes con las capacidades de nuestros/as alumnos/as y los contenidos que pretendemos desarrollar.

El objetivo fundamental es motivar al alumnado: Partiendo de los conocimientos y competencias que posee y haciéndole ver que la materia impartida le será de mucha utilidad para su inserción en el mundo laboral y como preparatoria, si así lo desea, para estudios posteriores.

Mediante las estrategias expositivas transmitiremos los conceptos, remarcando aquellos considerados fundamentales, relacionándolos con su propia problemática más próxima.

A través de las estrategias indagativas, incentivaremos la participación del alumno, bien de manera individual o en grupo.

En cuanto a la metodología y la evaluación también, se seguirán los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

*Así mismo, La metodología se adaptará al proyecto "FP visible FP de calidad", en los módulos impartidos, por el profesorado participante en el citado proyecto.*

Iniciaremos cada unidad didáctica con una introducción, utilizando el mapa conceptual para que el alumnado tenga una visión general de la unidad. A continuación, se explicará cada uno de los epígrafes de las unidades didácticas.

Posteriormente, se propondrá a alumnos y alumnas la realización del resumen de cada una de las unidades, de las actividades internas que se plantean en el texto, incidiendo en los temas transversales que surjan en el desarrollo de los contenidos. Así mismo se realizarán las actividades finales de cada una de las unidades, los comentarios de texto, lecturas de prensa relacionadas, cuestiones tipo test y para completar, supuestos prácticos y preguntas de desarrollo.

Entre los materiales y recursos didácticos que van a formar parte del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado:

-Libro de texto de la editorial "Tulibrodefp" para el módulo de Formación y Orientación Laboral.

-Libros de texto de diferentes editoriales, material elaborado por el profesorado,

- Exposiciones orales de forma individual y en grupo.

-Uso de la prensa y revistas especializadas.

- Realización de trabajos monográficos e interdisciplinares.
  - Visionado de películas y documentales relacionados: Documental de Zara, Tiempos modernos, Metrópolis, Wall Street I y II, Caja 501, Los lunes al sol,...
  - Ordenadores e internet (Aula TIC). Proyector para la presentación de unidades y revisión de actividades.
  - Bibliografía variada de consulta y lectura en biblioteca: “Diccionario de Economía”, “¿Quién se ha llevado mi queso?”, “El Método Grönholm de Jordi Galcerán.
  - Textos legales: Constitución Española de 1978, Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, etc.
  - Diccionario de términos económicos en inglés.
  - Páginas web del Instituto Nacional de Estadístico, Seguridad Social y otras Instituciones.
  - Otros materiales didácticos para FOL y Empresa e Iniciativa Emprendedora:  
FOL: blog y web de Gafas de FOL <https://gafasdefol.com/> EINEM: CEDEC INTEF. Recursos. <https://cedec.intef.es/recursos/>
- También se utilizarán como recursos para la materia de FOL, el Blog personal de la profesora Rosa Minetti y Los contenidos multimedia interactivos.
- Para El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora: Contenidos multimedia de creación de un proyecto empresarial.

En un principio y para este curso, se apuesta por la presencialidad de todos los grupos. En el caso de encontrarnos en situación de alerta, se abogaría por la semipresencialidad, siguiendo siempre, las instrucciones de Sanidad y de la Consejería de Educación.

Si tuvieran lugar el confinamiento o cuarentena, continuaremos avanzando con lo establecido en las programaciones de las diferentes materias, haciendo uso de la plataforma Moodle, correo corporativo, Pasen y Cuaderno Séneca.

## **7-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Para el primer trimestre de este curso académico, no está prevista la realización de actividades Complementarias y extraescolares debido a la situación de pandemia por la COVID 19.

No obstante y siempre teniendo en cuenta el **itinerario de actividades formativas** propuestas por el departamento y siguiendo las instrucciones de Sanidad

y de la Consejería de Educación, si las circunstancias lo permiten, se podrían llevar a cabo algunas actividades.

## 8- INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

Los indicadores de logro establecidos en la memoria de autoevaluación permiten hacer un análisis sobre la realidad del centro y establecer planes de mejora para los siguientes cursos.

Los indicadores de logro establecidos en la memoria de autoevaluación del IES Profesor Isidoro Sánchez relacionados con los Departamentos Didácticos y de Familias Profesionales son los siguientes:

FACTOR CLAVE	INDICADOR DE LOGRO
1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios	1.- Número de alumnos que ha recibido una medida de atención a la diversidad no ordinaria para establecer una comparación con el curso siguiente.
1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	2.- Número de actividades realizadas, que hayan sido organizadas por otras instituciones.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptada a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	3.- Número de aprobados / Número de alumnos del grupo
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.2. Programación adaptada	4.- Número de aprobados con medidas de atención a la diversidad / Número de alumnos con medidas de atención a la diversidad

<p>6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.</p> <p>6.1. Regulación y educación para la convivencia.</p>	<p>5.- Número de profesores participantes en la formación sobre la mejora de la convivencia</p>
---	---

Los resultados se enviarán a la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa para su análisis.

## **B- ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES PARA CADA MÓDULO**

### **FOL 1ºEVA**

CURSO 1º DE GRADO MEDIO DE ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesora: Patricia M. Santos Campos

#### **1-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

**1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.



d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

## **2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

## **3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

**4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

**6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

**7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.**

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## **2- Bloques de contenidos básicos y su distribución temporal**

Duración: 96 horas durante tres trimestres en tres sesiones de una hora a la semana.

### **Primera evaluación**

Evaluación de riesgos profesionales: - Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Riesgos específicos en el sector del mantenimiento de vehículos. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Gestión de la prevención en la empresa. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Planificación de la prevención en la empresa. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña empresa. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Primeros auxilios.

### **Segunda evaluación**

Contrato de trabajo: El derecho del trabajo. Relaciones Laborales. Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. Organismos que intervienen en las relaciones laborales. Análisis de la relación laboral individual. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad, beneficios sociales entre otros. El Salario. Interpretación de la estructura salarial. Salario Mínimo Interprofesional. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Representación de los trabajadores/as. Representación sindical y representación unitaria. Competencias y garantías laborales. Negociación colectiva. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en

Electromecánica de Vehículos Automóviles. Conflictos laborales. Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo: Estructura del sistema de la seguridad social. Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización. Estudio de las prestaciones de la seguridad social. Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **Tercera Evaluación**

**Búsqueda activa de empleo:** Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles. • Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. • Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Políticas de empleo. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles. • Formación profesional inicial. • Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles. El proceso de toma de decisiones. El proyecto profesional individual. Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Métodos para encontrar trabajo. Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. Análisis de los procesos de selección. Aplicaciones informáticas. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo: Concepto de equipo de trabajo. Clasificación de los equipos de trabajo. Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. Tipos de metodologías para trabajar en equipo. Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. Técnicas de dirección de equipos. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. Equipos en la industria del mantenimiento de vehículos en el área de electromecánica de automóviles según las funciones que desempeñan. Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias. La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. La participación en el

equipo de trabajo. Diferentes roles dentro del equipo. La comunicación dentro del equipo. Organización y desarrollo de una reunión. Conflicto: características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto. El proceso de toma de decisiones en grupo.

**3. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- l) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional. ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- h) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa.
- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portfolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, el plan de empresa, los registros de observación y las listas de comprobación.

También, se tendrán en cuenta, los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a cinco para obtener calificación positiva en el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

#### **4. Adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del



alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

## **5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias para la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes.

### **EINEM 2ºEVA**

2º CURSO CFGM DE ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS

MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Profesora: Rosa Minetti

#### **1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa de electromecánica de automóviles.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de mantenimiento de vehículos en el área de electromecánica de automóviles.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la electromecánica de vehículos automóviles, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de electromecánica de vehículos automóviles, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de electromecánica de vehículos automóviles, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de electromecánica de vehículos automóviles en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de electromecánica de vehículos automóviles.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

## **2. Bloques de contenidos y su distribución temporal.**

Duración: 84 horas, distribuidas en dos evaluaciones en el curso y dos sesiones de dos horas a la semana.

### **Primera evaluación**

Iniciativa emprendedora: - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de electromecánica de vehículos automóviles (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros). - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles. - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la electromecánica de vehículos automóviles. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la electromecánica de vehículos automóviles. • Objetivos de la empresa u organización. • Estrategia empresarial. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. • Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. • Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada. La empresa y su entorno: - Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una pequeña empresa relacionada con la electromecánica de vehículos automóviles. - Análisis del entorno específico de una de una pequeña empresa relacionada con la electromecánica de vehículos automóviles. - Relaciones de una de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles con su entorno. - Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles con el conjunto de la sociedad. • Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. • Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

### **Segunda evaluación**

Creación y puesta en marcha de una empresa: - Tipos de empresa y organizaciones. - Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. •

Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. • Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. • Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. • Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. Función administrativa: - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa de electromecánica de vehículos automóviles. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

**3. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- l) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional. ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- h) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa.
- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de la electromecánica de vehículos automóviles, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de la electromecánica de vehículos automóviles relacionados con los procesos de mantenimiento.
- La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de mantenimiento en electromecánica de vehículos automóviles y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso,

pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

**4. La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades



didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

**5. La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes. Recuperación de las partes del proyecto Empresaria, no superadas al desarrollar a lo largo del curso académico una idea empresarial.

**FOL 1ºEYB**

1º CURSO DE ESTÉTICA Y BELLEZA

MODULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesora 1ºEYB A: Patricia Santos

Profesor 1ºEYB B: José Antonio Rodríguez

Profesor 1ºEYB C: José Antonio Rodríguez

**Módulo profesional: Formación y orientación laboral**

**1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en estética y Belleza.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en estética y Belleza.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en estética y Belleza.
  - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
  - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
  - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
  - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
  - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
  - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en estética y Belleza.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.

- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en estética y Belleza.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en estética y Belleza.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en estética y Belleza.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en estética y Belleza.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en estética y Belleza.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

## 2. Bloques de contenidos y su distribución temporal.

Duración: 96 horas, distribuidas en tres evaluaciones en el curso y tres sesiones de una hora a la semana

### Primera Evaluación

Evaluación de riesgos profesionales: – Valoración de la relación entre trabajo y salud. – Análisis de factores de riesgo. – La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. – Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. – Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. – Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. – Riesgos específicos en el sector de la estética. – Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: – Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. – Gestión de la prevención en la empresa. – Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. – Planificación de la prevención en la empresa. – Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. – Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: – Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. – Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. – Primeros auxilios. Orientaciones pedagógicas. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse.

### Segunda Evaluación

Contrato de trabajo: – El derecho del trabajo. - Relaciones Laborales. - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. - Organismos que intervienen en las

relaciones laborales. – Análisis de la relación laboral individual. – Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. – Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. – Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. – El Salario. Interpretación de la estructura salarial. - Salario Mínimo Interprofesional. – Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. – Representación de los trabajadores. - Representación sindical y representación unitaria. - Competencias y garantías laborales. - Negociación colectiva. – Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Estética y Belleza. – Conflictos laborales. - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. - Procedimientos de resolución de conflictos laborales. Seguridad Social, empleo y desempleo: – Estructura del Sistema de la Seguridad Social. – Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. – Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. – Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **Tercera Evaluación**

Búsqueda activa de empleo: – Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en Estética y Belleza. - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. - Mercado laboral, tasas de actividad, ocupación y paro. - Políticas de empleo. – Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Definición del objetivo profesional individual. – Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en Estética y Belleza. - Formación profesional inicial. - Formación para el empleo. – Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del técnico en Estética y Belleza. – El proceso de toma de decisiones. – El proyecto profesional individual. – Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. – Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. – Métodos para encontrar trabajo. – Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. – Análisis de los procesos de selección. – Aplicaciones informáticas. – Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: – Concepto de equipo de trabajo- Clasificación de los equipos de trabajo. - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. - Tipos de metodologías para trabajar en equipo. - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. - Técnicas de dirección de equipos. – Valoración de las

ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. – Equipos en el sector de la estética según las funciones que desempeñan. – Equipos eficaces e ineficaces. - Similitudes y diferencias. - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. – La participación en el equipo de trabajo. - Diferentes roles dentro del equipo. - La comunicación dentro del equipo. - Organización y desarrollo de una reunión. – Conflicto: características, fuentes y etapas. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. – El proceso de toma de decisiones en grupo.

### **3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros. y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito

de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: - El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas. - La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. - La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo. - Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. - La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. - El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. - La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo. - La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la



evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portfolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a cinco para obtener calificación positiva en el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

También, se tendrán en cuenta, los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

**4. La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la

actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

**5. La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes.

## **EINEM 2ºEYB**

2º CURSO DE ESTÉTICA Y BELLEZA

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

2º curso de EyB A Profesora: Rosa Minetti

2º curso de EyB B Profesor: José Antonio Rodríguez

### **1.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la estética.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la estética.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la estética, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de estética.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la estética, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas de mantenimiento de vehículos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la estética.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la estética en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la estética.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector de la estética, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

i) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

j) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

## **2-Contenidos y su distribución temporal**

### **Primera evaluación**

Iniciativa emprendedora: – Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad en estética (materiales, tecnología y organización de la producción), entre otros. – Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. – La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la estética. – La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme en el sector de la estética. – El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. – Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la estética. – Objetivos de la empresa u organización. - Estrategia empresarial. – Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada. La empresa

y su entorno: – Funciones básicas de la empresa. – La empresa como sistema. – Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la estética. – Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la estética. – Relaciones de una pyme de estética con su entorno. – Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. – Relaciones de una pyme relacionada con el sector de la estética. - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. – Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización. – Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

### **Segunda evaluación**

Creación y puesta en marcha de una empresa: – Tipos de empresa y organizaciones. – La responsabilidad de los propietarios de la empresa. – La fiscalidad en la empresa. – Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. – Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la estética. – Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. – Trámites administrativos para la constitución de una empresa. – Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. – Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. Función administrativa: – Concepto de contabilidad y nociones básicas. – Análisis de la información contable. – Obligaciones fiscales de las empresas. – Gestión administrativa de una empresa de estética. – Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

**3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores o receptoras, para asegurar la eficacia del proceso. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano o ciudadana democrática. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal. ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y

competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental. s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: - El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la estética, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha. - La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con la estética. - La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector. - La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la estética que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.



Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portfolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rubricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a cinco para obtener calificación positiva en el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

#### **4. La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

**5. La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes. Recuperación de las partes del proyecto Empresarial no superadas al desarrollar a lo largo del curso una idea empresarial.

## **FOL 1ºEDP**

**CURSO PRIMERO DE GRADO SUPERIOR DE ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA.**

**MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Profesora: Patricia Santos

### **1-Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## **2. Bloques de contenidos y su distribución temporal.**

Duración: 96 horas, distribuidas en tres evaluaciones en el curso y tres sesiones de una hora a la semana.

### **1ª Evaluación**

Evaluación de riesgos profesionales: - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. - Riesgos específicos en el sector del estilismo y la dirección de peluquería. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme». Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios.

### **2ª Evaluación**

Contrato de trabajo: - El derecho del trabajo. • Relaciones Laborales. • Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. • Organismos que intervienen en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. - El Salario. Interpretación de la estructura salarial. • Salario Mínimo Interprofesional. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Representación de los trabajadores/as. • Representación sindical y representación unitaria. • Competencias y garantías laborales. • Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. - Conflictos laborales. • Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. • Procedimientos de resolución de conflictos laborales. Seguridad social, empleo y desempleo: - Estructura del Sistema de la Seguridad social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **3ª Evaluación**

Búsqueda activa de empleo: - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. • Análisis de los diferentes

puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. • Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. • Políticas de empleo. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. • Formación profesional inicial. • Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Métodos para encontrar trabajo. - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. - Análisis de los procesos de selección. - Aplicaciones informáticas. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: - Concepto de equipo de trabajo. • Clasificación de los equipos de trabajo. • Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. • Tipos de metodologías para trabajar en equipo. • Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. • Técnicas de dirección de equipos. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en el sector del estilismo y la dirección de peluquería según las funciones que desempeñan. - Equipos eficaces e ineficaces. • Similitudes y diferencias. • La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. - La participación en el equipo de trabajo. • Diferentes roles dentro del equipo. • La comunicación dentro del equipo. • Organización y desarrollo de una reunión. - Conflicto; características, fuentes y etapas. • Métodos para la resolución o supresión del conflicto. - El proceso de toma de decisiones en grupo.

**3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje

relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros. y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: - El manejo de las fuentes de información sobre el



sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas. - La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. - La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo. - Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. - La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. - El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. - La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo. - La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portfolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rubricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a cinco para obtener calificación positiva en el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

También, se tendrán en cuenta, los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

**4. La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

**5. La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes

## **EINEM 2ºEDP**

### **CURSO 2º DE GRADO SUPERIOR DE ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA**

#### **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

Profesora: Patricia Santos

#### **1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

##### **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el estilismo y la peluquería.

- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la peluquería.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del estilismo y la peluquería, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

**2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de estilismo y peluquería.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el estilismo y la peluquería, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el estilismo y la peluquería, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

**3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el estilismo y la peluquería en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

**4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el estilismo y la peluquería.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de estilismo y peluquería, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

## 2. Bloques de contenidos básicos y su distribución temporal.

Duración: 84 horas durante dos trimestres y en dos sesiones de dos horas a la semana.

### Primer trimestre

Iniciativa emprendedora: - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en dirección de peluquería (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros) - Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería. - La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del estilismo y la peluquería. - Objetivos de la empresa u organización. • Estrategia empresarial.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. • Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. • Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno: - Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería. - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería. - Relaciones de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería con su entorno. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería con el conjunto de la sociedad. • Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una "pyme" u organización.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. • Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

## **Segundo trimestre**

Creación y puesta en marcha de una empresa: - Tipos de empresa y organizaciones. - La responsabilidad de los propietarios de la empresa. - Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el estilismo y la peluquería.. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. • Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. • Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. • Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa: - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa de estilismo y peluquería. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

**3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se



relacionan a continuación: p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos». u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia. v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la peluquería, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha. La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de peluquería y cosmética capilar. La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector. La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de

actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso,

pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

También, se tendrán en cuenta, los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

#### **4. Adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

## **5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias para la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no supere el módulo deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes.

### **FOL 1ºAIPC**

CURSO PRIMERO DE GRADO SUPERIOR DE ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesor: José Antonio Rodríguez

#### **1-Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior de Asesoría de Imagen Corporativa.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Asesoría de Imagen Corporativa.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## **2. Bloques de contenidos y su distribución temporal.**

Duración: 96 horas, distribuidas en tres evaluaciones en el curso y tres sesiones de una hora a la semana.

### **1ª Evaluación**

Evaluación de riesgos profesionales: - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. - Riesgos específicos en el sector del estilismo y la dirección de peluquería. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme». Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios.

### **2ª Evaluación**

Contrato de trabajo: - El derecho del trabajo. • Relaciones Laborales. • Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. • Organismos que intervienen en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. - El Salario. Interpretación de la estructura salarial. • Salario Mínimo Interprofesional. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Representación de los trabajadores/as. • Representación sindical y representación unitaria. • Competencias y garantías laborales. • Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. - Conflictos laborales. • Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. • Procedimientos de resolución de conflictos laborales. Seguridad social, empleo y desempleo: - Estructura del Sistema de la Seguridad social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.



### **3ª Evaluación**

Búsqueda activa de empleo: - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. • Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. • Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. • Políticas de empleo. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. • Formación profesional inicial. • Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Métodos para encontrar trabajo. - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. - Análisis de los procesos de selección. - Aplicaciones informáticas. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: - Concepto de equipo de trabajo. • Clasificación de los equipos de trabajo. • Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. • Tipos de metodologías para trabajar en equipo. • Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. • Técnicas de dirección de equipos. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en el sector de Asesoría de Imagen Corporativa (Imagen personal) según las funciones que desempeñan. - Equipos eficaces e ineficaces. • Similitudes y diferencias. • La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. - La participación en el equipo de trabajo. • Diferentes roles dentro del equipo. • La comunicación dentro del equipo. • Organización y desarrollo de una reunión. - Conflicto; características, fuentes y etapas. • Métodos para la resolución o supresión del conflicto. - El proceso de toma de decisiones en grupo.

**3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de

acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: - El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas. - La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. - La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo. - Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. - La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. - El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. - La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo. - La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portfolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rubricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a cinco para obtener calificación positiva en el módulo.

Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

**4. La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

**5. La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante

el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes

## FOL 1ºCAR

CURSO 1º DE GRADO SUPERIOR DE CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL.

Módulo: Formación y Orientación laboral

Profesora 1ºCAR A: Patricia Santos

Profesor 1ºCAR B: Rahuel Hafner

### 1. Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## **2. Bloques de contenidos y su distribución temporal.**

Duración: 96 horas, distribuidas en tres evaluaciones en el curso y tres sesiones de una hora a la semana.

### **1ª Evaluación**

Evaluación de riesgos profesionales: - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de



riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. - Riesgos específicos en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme". Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios.

### **2ª evaluación**

Contrato de trabajo: - El derecho del trabajo. • Relaciones Laborales. • Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. • Organismos que intervienen en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. - El Salario. Interpretación de la estructura salarial. • Salario Mínimo Interprofesional. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Representación de los trabajadores/as. • Representación sindical y representación unitaria. • Competencias y garantías laborales. • Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. - Conflictos laborales. • Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. • Procedimientos de resolución de conflictos laborales. Seguridad Social, empleo y desempleo: - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **3ª Evaluación**

Búsqueda activa de empleo: - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. • Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. • Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. • Políticas de empleo. - Análisis de los intereses,

aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. • Formación profesional inicial. • Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Métodos para encontrar trabajo. - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. - Análisis de los procesos de selección. - Aplicaciones informáticas. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: - Concepto de equipo de trabajo. • Clasificación de los equipos de trabajo. • Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. • Tipos de metodologías para trabajar en equipo. • Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. • Técnicas de dirección de equipos. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional según las funciones que desempeñan. - Equipos eficaces e ineficaces. • Similitudes y diferencias. - La participación en el equipo de trabajo. • Diferentes roles dentro del equipo. • La comunicación dentro del equipo. • Organización y desarrollo de una reunión. - Conflicto; características, fuentes y etapas. • Métodos para la resolución o supresión del conflicto. - El proceso de toma de decisiones en grupo.

### **3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. q) Desarrollar la

creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros. y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: - El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas. - La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. - La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas

de trabajo. - Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. - La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. - El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. - La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo. - La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portfolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rubricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a cinco para obtener calificación positiva en el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

También, se tendrán en cuenta, los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de

calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

**4. La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

**5. La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el módulo, deberá superar o mejorar, durante

el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes

## **EINEM 2ºCAR**

CURSO 2º DE GRADO SUPERIOR DE CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA. Duración: 84 horas.

Profesora: 2º CMP A Patricia Santos

Profesor: 2º CMP B Rahuel Hafner

### **1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

**1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

## **2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de caracterización y maquillaje profesional.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la caracterización y el maquillaje profesional, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

**3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.



e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la caracterización y el maquillaje profesional en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

#### **4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme

de caracterización y maquillaje profesional, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

## 2. Bloques de contenidos básicos y su distribución temporal.

Duración: 84 horas durante dos trimestres y en dos sesiones de dos horas a la semana

### **Primer trimestre**

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en caracterización y maquillaje profesional (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros). - Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional. - La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional. - Objetivos de la empresa u organización. • Estrategia empresarial.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. • Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. • Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.- Relaciones de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional. Con su entorno. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional. Con el conjunto de la sociedad. • Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una “pyme” u organización.

## **Segundo trimestre**

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. • Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa: - Tipos de empresa y organizaciones. - La responsabilidad de los propietarios de la empresa. - Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. • Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. • Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. • Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa: - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa de caracterización y maquillaje profesional.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

### 3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos». u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia. v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: El manejo de las fuentes de información sobre el

sector de la peluquería, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha. La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de peluquería y cosmética capilar. La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector. La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio.

En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

También, se tendrán en cuenta, los aspectos recogidos en el proyecto aprobado por la Junta de Andalucía en la Resolución de 16 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, denominado "FP visible, FP de calidad" PIN 187/21, y se incorporarán las actividades programadas en el mismo que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos".

#### **4. Adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del

alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

#### **5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias para la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no supere el módulo deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes.

#### **FOL1ºPCC**

CURSO 1º DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesora 1ºPCCA: Rosa Minetti

## 1-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

d) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.



e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

### **Primera evaluación**

Evaluación de riesgos profesionales: • Valoración de la relación entre trabajo y salud. • Análisis de factores de riesgo. • La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. • Riesgos específicos en el sector de la peluquería y la cosmética capilar. • Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: • Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Gestión de la prevención en la empresa. • Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Planificación de la prevención en la empresa. • Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. • Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme". Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: • Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. • Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. • Primeros auxilios.

### **Segunda evaluación**

Contrato de trabajo: • El derecho del trabajo. Relaciones Laborales. Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. Organismos que intervienen en las relaciones laborales. • Análisis de la relación laboral individual. • Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. • Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. • Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. • El Salario. Interpretación de la estructura salarial. Salario Mínimo Interprofesional. • Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. • Representación de los trabajadores/as. Representación sindical y representación unitaria. Competencias y garantías laborales. Negociación colectiva • Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. • Conflictos laborales. Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. Procedimientos de resolución de conflictos laborales. Seguridad Social, empleo y desempleo: • Estructura del Sistema de la Seguridad Social. • Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización. • Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. • Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **Tercera evaluación**

Búsqueda activa de empleo: • Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Políticas de empleo. • Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Definición del objetivo profesional individual. • Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Formación profesional inicial. Formación para el empleo. • Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. • El proceso de toma de decisiones. • El proyecto profesional individual. • Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. • Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. • Métodos para encontrar trabajo. • Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. • Análisis de los procesos de selección. • Aplicaciones informáticas. • Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: • Concepto

de equipo de trabajo. Clasificación de los equipos de trabajo. Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. Tipos de metodologías para trabajar en equipo. Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. Técnicas de dirección de equipos. • Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. • Equipos en sector de la peluquería según las funciones que desempeñan. • Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias. La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. • La participación en el equipo de trabajo. Diferentes roles dentro del equipo. La comunicación dentro del equipo. Organización y desarrollo de una reunión. • Conflicto. Características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto. • El proceso de toma de decisiones en grupo.

### **3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal

y al «diseño para todos». w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación. n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental. q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas. La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo. Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos

del módulo. La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

#### **4. Adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a



los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

## **5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias para la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no supere el módulo deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes.

### **EINEM 2ºPCC**

CURSO 2º DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

2º PCC A Profesora: Rosa Minetti

2º PCC B Profesor: José Antonio Rodríguez

#### **1-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la peluquería y la cosmética capilar. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la peluquería, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de peluquería y cosmética capilar.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la peluquería y la cosmética capilar, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la peluquería y cosmética capilar en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector de la peluquería y la cosmética capilar, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. g) Se ha incluido la anterior documentación

en el plan de empresa. h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

## 2-Bloques de contenidos básicos y su distribución temporal

Duración: 84 horas durante dos trimestres y en dos sesiones de dos horas a la semana

**Primera evaluación** • Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en peluquería y cosmética capilar (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros). • Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. • La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar. • La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme de peluquería y cosmética capilar. • El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. • Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la peluquería y cosmética capilar. • Objetivos de la empresa u organización. Estrategia empresarial. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada. La empresa y su entorno: • Funciones básicas de la empresa. • La empresa como sistema. • Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar. • Análisis del entorno específico de una de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar. • Relaciones de una de una pyme de peluquería y cosmética capilar con su entorno. • Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. • Relaciones de una de una pyme de peluquería y cosmética capilar con el conjunto de la sociedad. Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. • Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una “pyme” u organización. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

### Segunda evaluación

Creación y puesta en marcha de una empresa: • Tipos de empresa y organizaciones. • La responsabilidad de los propietarios de la empresa. • Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. • Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar. • Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. • Trámites administrativos para la constitución de una empresa. • Plan de empresa. Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. Función administrativa: • Concepto de contabilidad y nociones básicas. • Análisis de la información contable. • Obligaciones fiscales de las empresas. • Gestión administrativa de una empresa de peluquería y cosmética capilar. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

**3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al

«diseño para todos». u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia. v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación: n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la peluquería, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha. La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de peluquería y cosmética capilar. La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector. La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, el plan de empresa, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

#### **4. Adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y



crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

## **5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias para la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no supere el módulo deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes. Recuperación de las partes del Proyecto Empresarial, no superadas al desarrollar a lo largo del curso académico una idea empresarial.

## **FOL 1ºGEST**

CURSO 1º DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesora: Rosa Minetti

### **1-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Gestión Administrativa.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos- profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Gestión Administrativa.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Gestión Administrativa.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Gestión Administrativa.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Gestión Administrativa.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## 2-Bloque de contenidos básicos y su distribución temporal.

Duración: 96 horas. Durante tres trimestres (evaluaciones) y tres sesiones de una hora cada semana.

### **Primera evaluación**

Contrato de trabajo: — El derecho del trabajo. - Relaciones Laborales. - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. - Organismos que intervienen en las relaciones laborales. — Análisis de la relación laboral individual. — Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. — Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. — Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros. — El Salario. Interpretación de la estructura salarial. - Salario Mínimo Interprofesional. — Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. — Representación de los trabajadores/as. - Representación sindical y representación unitaria. - Competencias y garantías laborales. - Negociación colectiva. — Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Gestión Administrativa. — Conflictos laborales. - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal. - Procedimientos de resolución de conflictos laborales. 57 Seguridad social, empleo y desempleo: — Estructura del sistema de la seguridad social. — Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización. — Estudio de las prestaciones de la seguridad social. — Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **Segunda evaluación**

Evaluación de riesgos profesionales: — Valoración de la relación entre trabajo y salud. — Análisis de factores de riesgo. — La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. — Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. — Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. — Riesgos específicos en el sector del trabajo administrativo. — Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: — Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. — Gestión de la prevención en la empresa. — Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. — Planificación de la prevención en la empresa. — Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. — Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: — Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. — Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. — Primeros auxilios.

### **Tercera evaluación**

Búsqueda activa de empleo: — Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Gestión Administrativa. - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. - Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. - Políticas de empleo. — Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Definición del objetivo profesional individual. — Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Gestión Administrativa. - Formación profesional inicial. - Formación para el empleo. — Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Gestión Administrativa. — El proceso de toma de decisiones. — El proyecto profesional individual. — Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Métodos para encontrar trabajo. - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. - Análisis de los procesos de selección. - Aplicaciones informáticas. — Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: — Concepto de equipo de trabajo. - Clasificación de los equipos de trabajo. - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. - Tipos de metodologías para trabajar en equipo. - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. - Técnicas de dirección de equipos. — Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. —

Equipos en el sector del trabajo administrativo según las funciones que desempeñan. — Equipos eficaces e ineficaces. - Similitudes y diferencias. - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. — La participación en el equipo de trabajo. - Diferentes roles dentro del equipo. - La comunicación dentro del equipo. - Organización y desarrollo de una reunión. — Conflicto. Características, fuentes y etapas. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. — El proceso de toma de decisiones en grupo.

### **3. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: r) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones. s) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo. t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático. u) Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación: j) Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas. k) Desempeñar las actividades de atención al cliente/ usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa /institución l) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente. m) Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo. n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. ñ) Mantener el espíritu de



innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo. o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. p) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones. q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable. r) Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas del sector de la administración.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de prevención de riesgos laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La evaluación será formativa y criterial. Se plantean diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. La ponderación es equitativa en los mismos. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. Los criterios de evaluación tienen todos, la misma ponderación o peso, pues su contribución al resultado de aprendizaje es esencial en igual medida que el resto.

Entre los instrumentos que utilizaremos para evidenciar el desarrollo competencial señalamos el portafolio, las reflexiones metacognitivas y emocionales, las rúbricas, las pruebas objetivas, los registros de observación y las listas de comprobación. Además, se trabajará el desarrollo de una idea emprendedora que se evaluará a través una lista comprobación.

La calificación se obtendrá de las evidencias de aprendizaje que nos arrojarán los diferentes instrumentos de evaluación y calificación señalados. Será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, para el alumnado que no hubiera superado algún criterio. En el mes de junio se desarrollará una prueba global que incluirá todos los resultados de aprendizaje del módulo.

#### **4. Adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.**

La enseñanza será individualizada atendiendo a cada alumno en particular. Se partirá de una evaluación inicial para indagar sobre los conocimientos iniciales del alumno/a. Las intervenciones educativas darán respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás. También se propondrán y realizarán actividades de refuerzo y ampliación. Gestionando convenientemente los espacios y los tiempos. Las unidades didácticas y sus diferentes actividades se adaptarán y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Todas las medidas y actividades implementadas se harán en coordinación con el Departamento de Orientación, tutor y demás profesores que conformen el equipo educativo.

#### **5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias para la superación del módulo profesional pendiente de evaluación positiva.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional. Por ello, el alumnado que no supere el módulo deberá superar o mejorar, durante el periodo legalmente establecido, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de evaluación positiva. Para ello deberá asistir a las clases de recuperación programadas y superar las diferentes tareas y actividades que se planteen. A su vez deberán superar una prueba objetiva que englobe los diferentes criterios pendientes.